RESOLUCION No. 1643
(28 de diciembre de 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, posesionado el 02 de enero del 2020 a través de resolución No. 007 del 02 de enero del 2020 y delegado para contratar a través del decreto No. 005 del 14 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SMT-054 de fecha 11 de julio de 2022, se contrató a **MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN,** con el objeto de **PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILANDO,CONTROLANDO E INTERVINIENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA",** en un plazo de ciento sesenta y ocho (168) días, contados a partir del 11 de julio de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2022, por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (15.493.318,oo) MONEDA CORRIENTE**, los cuales se pagarán en seis (06) pagos, así: Con corte a finales del mes de julio un pago por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.959.993) M/CTE** a fin de agosto por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000) M/CTE**, a fin de septiembre por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000) M/CTE**, a fin de octubre por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000) M/CTE** a fin de noviembre por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000) M/CTE** y al 25 de diciembre por **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE($2.333.325)**

Que, **MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.092.673.355 expedida en Hacari, según Informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento contractual expedida por el Profesional Universitario del Área de la Inspección de Tránsito del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 25 de diciembre de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **SEXTO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SMT-054 de fecha 05 de julio de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **SEXTO PAGO** a nombre de **MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.092.673.355 expedida en Hacari, por concepto de Servicios Prestados a la Administración Municipal del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 25 de diciembre del 2022, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SMT-054 de fecha 11 de julio de 2022, por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.333.325) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al **RUBRO 2.3.2.02.02.009.24.002 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA**, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal de 2022

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dado en Ocaña, a los veintiocho días (28) del mes de diciembre de 2022.

LEONARDO MORENO BONILLA
Secretario de Movilidad y Tránsito